

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 FEB 2020

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad de reestructurar y organizar el área de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, requiriendo personal para desempeñarse en dicha dependencia, a los fines de brindar un mayor rendimiento y mejorar la calidad del servicio de la mencionada Dirección.

Que por ello, esta Presidencia considera oportuno otorgar la reubicación y pase definitivo para cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, a la agente Zulema VELARDE, D.N.I. N° 24.588.566, a partir del día siguiente a su notificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la reubicación y pase definitivo para cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en el ámbito de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, a la agente Zulema VELARDE, D.N.I. N° 24.588.566, Legajo N° 1104, a partir del día siguiente a su notificación; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Recursos Humanos para proceder a la notificación fehaciente a quienes corresponda.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0141/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo